

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

### PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023

Texto completo de la Orden->[Aquí](#)

#### PLAZO DEL MINISTERIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 9 al 30 de enero de 2024 a las 14:00

#### IMPORTANTE

*Canal de contacto entre investigadores/as y Vicerrectorado de Investigación para esta convocatoria:  
[micinn.dgi@ehu.es](mailto:micinn.dgi@ehu.es)*

---

#### Índice:

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES- PROCEDIMIENTO INTERNO UPV/EHU
2. INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE SOLICITUDES
3. AUTORIZACIONES EXTERNAS
4. CONTACTOS
5. ANEXOS:  
ANEXO I: CATEGORÍAS DE PERSONAL INVESTIGADOR ADMITIDO/ NO ADMITIDO EN LA CONVOCATORIA  
ANEXO II: CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO

## 1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES- PROCEDIMIENTO INTERNO UPV/EHU

- Los/las IPs de los proyectos remitirán el ANEXO I cumplimentado a la dirección de correo electrónica arriba indicada:

**Plazo envío anexos: 19/01/2024 (inclusive)**

\*Desde el VRi se enviarán lo anexos revisados a la mayor brevedad posible.

- Una vez que los/ las IPs generen la solicitud en la aplicación (<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/proyectosid/>), remitirán a la misma dirección de correo electrónico la siguiente documentación:

- La solicitud definitiva generada firmada electrónicamente (*por todos/as los/as investigadores/as participantes*). Si no es posible conseguir todas las firmas, el/la IP tendrá que aportar la "Declaración Responsable de firmas"
- Memoria científico-técnica individual o coordinada presentada.
- CVA de la persona IP1 y, si la hubiera, de la IP2.
- Las autorizaciones de participación en el proyecto de los miembros externos del equipo investigador **no vinculados** a la UPV/EHU.
- Declaración expresa de no haber recibido subvenciones.

\*En proyectos con dos IPs, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor con la Agencia a efectos de comunicaciones.

\*En proyectos coordinados, cada IP deberá presentar la solicitud de su subproyecto,

**Plazo envío solicitud y resto de documentación: 25/01/2024 (inclusive)**

- Una vez revisados los documentos se procederá al registro y firma de la solicitud por parte de la Vicerrectora de Investigación. Los justificantes del registro y firma se remitirán a los/las IPs.

### PROYECTOS COORDINADOS

Aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberán cerrar la solicitud y enviar la documentación a [micinn.dgi@ehu.es](mailto:micinn.dgi@ehu.es) 48 horas antes del plazo de cierre que fije la entidad coordinadora del proyecto coordinado.

## 2. INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE SOLICITUDES

Datos entidad solicitante:

Los campos señalados con asterisco (\*) son obligatorios.

**Entidad solicitante**

**Entidad \***

**Centro (Facultad/Instituto/etc.)**

**Representante Legal \***

**Correo electrónico del representante \***

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades electrónica", que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico para la petición.

**Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas**

**Nombre \***

**Primer apellido \***

**Segundo apellido**

**Teléfono \***

**Correo electrónico \***

**Cargo \***

## 3. AUTORIZACIONES EXTERNAS

Las personas investigadoras de la UPV/EHU que quieran participar en proyectos externos deberán contar obligatoriamente con una autorización. El documento está disponible en la web, una vez cumplimentado y firmado, deberá remitirse a [micinn.dgi@ehu.es](mailto:micinn.dgi@ehu.es) e indicar en el asunto del mensaje "Autorización Externa-NOMBRE APELLIDO". Una vez revisada y, en su caso, firmada por la Vicerrectora de Investigación, la autorización será enviada a la persona interesada. Esta autorización incluirá el compromiso de mantener la vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

AVISO: AUNQUE LA CONVOCATORIA LO PERMITA, LA UPV/EHU NO FIRMARÁ AUTORIZACIONES PARA SER IP DE PROYECTOS SOLICITADOS POR ENTIDADES DISTINTAS A LA UPV/EHU.

**Plazo para solicitar autorización externa: 25/01/2024 (inclusive)**

#### 4. CONTACTOS

**UPV/EHU**  
[micinn.dgi@ehu.es](mailto:micinn.dgi@ehu.es)  
**946018008**

**MINISTERIO**  
[proyexcyret.solicitud@aei.gob.es](mailto:proyexcyret.solicitud@aei.gob.es)

#### 5. ANEXOS

**EN BREVE SE PUBLICARÁ EL ANEXO I**

#### **ANEXO II**

#### **COSTES ESTIMADOS PARA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>COSTE ESTIMADO 2024 (12 MESES)</b>
ART. 23 BIS LCTI-100% DOCTOR	54.300,00€
ART.23 BIS LCTI-50% DOCTOR	27.200,00€
ART. 23 BIS LCTI-100% NO DOCTOR	47.800,00€
ART.23 BIS LCTI-50% NO DOCTOR	23.900,00€
ART. 22 LCTI-INCORPORACIÓN (ILCI)	48.100,00€
ART. 22 LCTI-CONSOLIDACIÓN (ILCC)	53.400,00€
ART. 21 LCTI	CONSULTAR

Los importes son estimativos, se recomienda tener en cuenta:

- Que no se incluyen los complementos (trienios, euskotramos...)
- Los incrementos salariales de los próximos años.